

PREVENCIÓN DE LA SUSPENSIÓN Y LA EXPULSIÓN EN ENTORNOS DE PREESCOLAR

Agosto de 2024

Esta ficha técnica se aplica a niños pequeños en todos los entornos preescolares en Pensilvania, incluidas las guarderías y los centros de cuidado infantil, intervención temprana, Head Start, escuelas académicas privadas y jardín de infantes del distrito escolar. Si uno de estos entornos escolares busca suspender o expulsar a su hijo, estas son algunas de las cosas que debe saber sobre sus derechos.

Para obtener más información sobre el derecho de su hijo a recibir aprendizaje temprano, consulte [Una guía familiar para el aprendizaje en la primera infancia inclusivo en Pensilvania](#) del ELC.

¿POR QUÉ LAS SUSPENSIONES Y LAS EXPULSIONES SON ESPECIALMENTE PROBLEMÁTICAS EN PREESCOLAR?

La suspensión y la expulsión ocurren en altos índices en preescolar y se asocian con resultados negativos en la educación y en la vida.¹ No hacen nada por enseñar un comportamiento adecuado y le niegan al niño la oportunidad de acceder a los beneficios de los programas de la primera infancia.

Debido a los prejuicios raciales y al racismo sistémico individuales, los estudiantes negros y morenos se ven perjudicados de manera desproporcionada por la suspensión y la expulsión. Por ejemplo, los niños negros en preescolar tienen 3.6 veces más probabilidades de recibir una o más suspensiones fuera de la escuela que los niños blancos en preescolar.² A nivel nacional, se estima que 174,000 estudiantes de preescolar fueron suspendidos en un solo año, y casi la mitad de las suspensiones de niños de preescolares públicos fueron de niños negros, aunque representaban menos de una quinta parte de los niños matriculados.³ Las causas fundamentales se originan en los obstáculos sistémicos, incluido el racismo estructural y sistémico, la falta de acceso igualitario a los servicios de intervención temprana y los servicios de salud para abordar las necesidades conductuales y de desarrollo de niños negros y morenos,⁴ además de los sesgos raciales individuales del personal de preescolar. Por ejemplo, un estudio reciente que evaluó la disciplina en el preescolar descubrió que, aunque no había diferencias en la mala conducta observada en función de la raza del niño, los proveedores de cuidado infantil se quejaban del comportamiento de los estudiantes negros con más frecuencia que del de los estudiantes blancos y percibían su comportamiento de una forma más negativa.⁵

Los niños con discapacidades y problemas emocionales tienen 14.5 veces más probabilidades de ser suspendidos o expulsados que sus pares con desarrollo típico.⁶ Este sesgo afecta de manera desproporcionada a niños negros y morenos que comparten estas identidades.

Por esta razón, la Oficina de Desarrollo Infantil y Aprendizaje Temprano (OCDEL, por sus siglas en inglés) de Pensilvania ha establecido que:

1) **todos** los niños pequeños deben poder acceder y permanecer en un programa de aprendizaje temprano de calidad y 2) los programas de aprendizaje temprano de Pensilvania deben trabajar **para prevenir, reducir y, en última instancia, eliminar la suspensión y la expulsión** de niños pequeños de sus programas.⁷

Desde 2017, los programas de aprendizaje temprano de Pensilvania han tenido que desarrollar políticas para prevenir, reducir y, en última instancia, eliminar la suspensión y la expulsión de niños pequeños de sus programas.⁸

¿QUÉ ES UN ENTORNO DE PREESCOLAR?

Cuidado de niños/Guardería (de 0 a 5 años): disponible en hogares de cuidado de niños para familias, hogares de cuidado de niños grupal y centros de guardería.

Intervención temprana (de 0 a 5 años): se atiende a niños con retrasos en el desarrollo o discapacidades, brinda apoyo individualizado y asistencia para el niño y la familia.

Head Start (de 0 a 5 años): promueve la preparación escolar de bebés, niños pequeños y niños en edad preescolar que provengan de familias que califiquen por ser de bajos recursos. Los servicios se prestan en una variedad de entornos, como centros, cuidado de niños para familias y en los propios hogares de los niños.

Escuela académica privada (de 3 a 5 años): tienen licencia del Departamento de Educación de Pensilvania para atender a niños y cuentan con docentes calificados y otros profesionales.

Prejardín de infantes del distrito escolar (3 y 4 años): programas de preescolar administrados por muchos distritos escolares para preparar a los niños para jardín de infantes.

¿QUÉ SON LA SUSPENSIÓN Y LA EXPULSIÓN EN PREESCOLAR?

Suspensión es cuando se retira a un niño de un aula como consecuencia del comportamiento inadecuado del niño por un período de tiempo especificado.⁹ Estos son algunos ejemplos:

- Excluir a un niño del aula colocándolo fuera del aula o en otra parte del edificio.
- Enviar a un niño al hogar temprano o limitar las horas por día que puede asistir.
- Evitar que un niño asista porque su auxiliar personal está enfermo.

Expulsión es el retiro permanente de un niño de un programa de primera infancia debido al comportamiento inadecuado o a las condiciones de salud complejas.¹⁰ Estos son algunos ejemplos:

- Advertir a un padre que debe encontrar un nuevo cuidado para niños porque su hijo es un “riesgo para la seguridad”.
- Anular la inscripción de un niño porque “no se adapta bien” al programa.
- Retirar a un niño porque su auxiliar personal renunció.

¿CÓMO SE PUEDE PREVENIR LA EXCLUSIÓN EN EL PREESCOLAR?

Hay muchas formas en que las escuelas y las familias pueden prevenir la exclusión en el preescolar.¹¹ En las escuelas, los docentes y el personal deben buscar lo siguiente:

- crear climas positivos y centrarse en la prevención;
- desarrollar expectativas y consecuencias claras, adecuadas y coherentes para abordar los comportamientos disruptivos;
- garantizar justicia, equidad y mejora continua.

Las familias pueden participar de muchas maneras, como las siguientes:

- Participar en el aprendizaje y el desarrollo de un niño.
- Participar en la planificación educativa individual para su hijo.
- Compartir estrategias que ayuden al niño a redirigirse, calmarse y reenfocarse.

¿QUÉ SERVICIOS DE APOYO ESTÁN DISPONIBLES PARA NIÑOS PEQUEÑOS CON PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO?

Intervención temprana: un programa voluntario y gratuito que presta servicios, educación y apoyo diseñados para satisfacer las necesidades de los niños desde el nacimiento hasta los 6 años con retrasos en el desarrollo, afecciones o discapacidades. El objetivo es maximizar el desarrollo durante un período de crecimiento rápido. Para obtener más información sobre la intervención temprana, incluido cómo calificar y los derechos especiales para evitar la discriminación, consulte la sección a continuación titulada “Qué es la intervención temprana”

Programa de consultas de salud mental para la primera infancia: un recurso gratuito que apoya el desarrollo socioemocional de los niños desde el nacimiento hasta los 5 años dentro de los programas de aprendizaje temprano que participen en el sistema Keystone STARS. Alienta a los adultos a generar relaciones más sólidas con bebés y niños pequeños para que se sientan seguros, apoyados y valorados.

Salud mental del condado o Salud conductual comunitaria (en Filadelfia): servicios de salud conductual para destinatarios calificados de Medicaid, incluidos niños pequeños, que pueden brindar evaluaciones, consulta del comportamiento, apoyo individual y terapia.

Centros para familias de Pensilvania: servicios comunitarios para ayudar a las familias a estar más saludables, aprender sobre el desarrollo de sus hijos, participar en educación para padres y en actividades de desarrollo infantil, acceder a información de atención médica y recibir asistencia con respecto a servicios de atención médica y seguro, y recursos comunitarios como atención preventiva para bebés, vacunas y servicios de intervención temprana. Para encontrar un Centro para familias de Pensilvania cerca de usted, llame a la Oficina de Desarrollo Infantil y Aprendizaje Temprano (OCDEL) al 717-346-9320.

Chequeo familiar: programa diseñado para ayudar a los padres a abordar los desafíos que surjan con los niños pequeños antes de que estas cuestiones se vuelvan más serias o problemáticas. Los servicios incluyen tres visitas con un capacitador para familias; después, las familias pueden elegir entre una variedad de opciones que incluyen intervenciones adaptadas a las necesidades de su

familia, capacitación en habilidades de crianza, consultas sobre el preescolar, derivaciones comunitarias y mucho más.

Parent to Parent de Pensilvania (P2P de PA): vincula a familias de niños con discapacidades o necesidades especiales de manera individual con el respaldo de pares para que reciban apoyo e información.

Socios de competencia y confianza para la intervención temprana y la elaboración de políticas (C2P2EI): un programa de capacitación en liderazgo para padres de niños en intervención temprana, que brinda información sobre prácticas recomendadas, recursos y cuestiones normativas.

¿HAY PROTECCIONES ESPECIALES PARA MI HIJO CON UNA DISCAPACIDAD O AFECCIÓN DE SALUD PARA GARANTIZAR EL ACCESO A PREESCOLAR?

Sí. La **Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA)**, por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación contra niños con discapacidades que califiquen en entornos de preescolar o guardería, que incluyen, según corresponda, la inscripción, el acceso igualitario, la administración del programa y la disciplina. Los niños con discapacidades que califican incluyen los siguientes:

- Niños que reciban servicios de intervención temprana
- Niños con afecciones mentales o físicas que limiten de manera sustancial actividades importantes de la vida (como pensar, caminar, ver, hacer amigos, hablar, etc.)

Los padres pueden solicitar una “modificación razonable” o una adaptación para garantizar que un niño con una discapacidad que califique pueda acceder a un programa. Los preescolares deben realizar **modificaciones razonables** a sus políticas y prácticas para integrar a los niños con discapacidades en sus programas. Deben brindar ayudas y servicios para garantizar que los niños con discapacidades puedan acceder de manera igualitaria a sus programas y beneficios.¹²

Los preescolares **no pueden excluir a niños con discapacidades a menos que su presencia suponga una amenaza directa para la salud o la seguridad de otros o que la atención necesaria pueda alterar de manera fundamental la naturaleza del programa.**¹³ La decisión debe basarse en una determinación individualizada.

Para obtener más información, visite las [Preguntas frecuentes del Departamento de Justicia sobre los centros de cuidado de niños y la Ley para Estadounidenses con Discapacidades](#).

¿QUÉ ES LA INTERVENCIÓN TEMPRANA?

La Intervención Temprana (EI, por sus siglas en inglés) es un programa gratuito para niños pequeños (desde el nacimiento hasta los 5 años) que tengan retrasos en su crecimiento y desarrollo o tengan discapacidades. Muchos niños que están siendo excluidos de los entornos de preescolar ya pueden calificar o ser elegibles para la Intervención Temprana. El programa presta servicios para ayudar a los niños a crecer y obtener habilidades para que estén listos para la escuela con sus pares. Hay dos programas basados en la edad: Intervención Temprana para Bebés y Niños Pequeños (EI para bebés y niños pequeños) para niños desde el nacimiento hasta los 3 años e Intervención Temprana para

Preescolar (El para preescolar). Obtenga más información en nuestra [ficha técnica sobre Intervención Temprana](#).

Usted tiene derecho a pedir una evaluación para su hijo:

- Si su hijo es menor de 3 años, usted debe comunicarse con la oficina de salud mental del condado y pedir una evaluación.¹⁴ Una vez que usted acepte la evaluación, esta debe terminarse en 45 días calendario.¹⁵
- Si su hijo es mayor de 3 años, pero aún no es lo suficientemente mayor para asistir a jardín de infantes o primer grado, y usted vive en Filadelfia o Chester City, debe comunicarse con [Elwyn SEEDS](#) y pedir una evaluación.¹⁶ Una vez que usted acepte la evaluación, esta debe terminarse en 60 días calendario.¹⁷ Recibirá un resumen por escrito de las pruebas y recomendaciones.
- Si su hijo es mayor de 3 años, pero aún no es lo suficientemente mayor para asistir a jardín de infantes o primer grado, y usted vive en otra parte de Pensilvania, debe comunicarse con la [Unidad Intermedia](#) del condado y pedir una evaluación.¹⁸ Una vez que usted acepte la evaluación, esta debe terminarse en 60 días calendario.¹⁹ Recibirá un resumen por escrito de las pruebas y recomendaciones.

Si necesita ayuda para encontrar la oficina adecuada de Intervención Temprana, puede llamar a la línea de ayuda de CONNECT a nivel estatal al 1-800-692-7288.

¿QUÉ SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PUEDEN AYUDAR A QUE MI HIJO PERMANEZCA EN PREESCOLAR?

Con su coordinador de servicios o representante del programa Intervención Temprana, ayudará a desarrollar un **plan de servicios familiares individualizados** (IFSP, por sus siglas en inglés) si su hijo es un bebé o un niño pequeño, o un **programa de educación individualizada** (IEP) si su hijo está en preescolar. Este IFSP o IEP incluirá lo siguiente:²⁰

- Una declaración del nivel de desarrollo de su hijo
- Una declaración de las fortalezas, prioridades y preocupaciones de la familia relacionadas con el desarrollo de su hijo
- Información o asistencia para ayudarlo a acceder a los recursos de la comunidad
- Consideraciones especiales que se relacionen con la visión, la audición, los problemas del comportamiento, la comunicación y las necesidades relacionadas con la tecnología de asistencia o las transiciones
- Los objetivos o resultados medibles esperados para su hijo y su familia, y cómo y cuándo se espera que se lograrán
- Una descripción de los servicios de intervención temprana que deben prestarse, así como el entorno en que ocurrirán
- Un plan de transiciones por escrito a medida que las necesidades de su hijo cambien

Los servicios de intervención temprana pueden incluir apoyo físico, cognitivo, de comunicación, socioemocional y de autoayuda, como los siguientes:²¹

- Tecnología de asistencia
- Servicios de audiolología o audición
- Servicios del habla y el lenguaje
- Asesoría y capacitación para la familia
- Servicios médicos
- Servicios de enfermería
- Servicios de nutrición
- Terapia ocupacional
- Fisioterapia
- Servicios psicológicos

¿CUÁLES SON MIS OPCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA QUE SE LE PRESTAN A MI HIJO?

Tiene varias opciones si no está de acuerdo con una decisión tomada por el condado o la Unidad Intermedia acerca de los servicios de EI para su hijo. Puede oponerse a estas decisiones solicitando lo siguiente:

- **Reunión formal:** disponible únicamente para bebés y niños pequeños, debe realizarse con el personal administrativo del condado para analizar y resolver el desacuerdo.²²
- **Facilitación del IEP/IFSP:** un proceso voluntario que se puede usar cuando usted y el condado o la Unidad Intermedia consideran que un tercero neutral ayudaría a facilitar la elaboración del IEP o el IFSP del niño.²³
- **Mediación:** un mediador capacitado intentará ayudar a su familia y a la agencia a resolver el desacuerdo sin necesidad de una audiencia formal.²⁴
- **Audiencia imparcial:** las audiencias imparciales también pueden solicitarse para oponerse a una colocación o servicios. Son realizadas por un oficial de audiencias designado por el estado que no está vinculado con su agencia de Intervención Temprana.²⁵

Para obtener más información sobre la facilitación del IEP, la mediación o una audiencia imparcial, visite el sitio web de la [Oficina de Resolución de Disputas](#). Puede usar la mediación o la audiencia imparcial que se describen arriba, o puede presentar un reclamo estatal.²⁶ Para presentar un reclamo, puede completar y presentar este simple [formulario](#) ante la Oficina de Servicios de Intervención Temprana y Apoyos para la Familia (BEISFS, por sus siglas en inglés). Puede enviar el formulario por fax al 717-346-9330 o por correo electrónico a ra-ocdintervention@pa.gov. Para usar este sistema de reclamos, debe haber ocurrido una violación en el plazo del año anterior a que usted presente el reclamo.²⁷ La oficina investigará y le enviará un informe en un plazo de 60 días.²⁸ Si la investigación halla problemas, el estado exigirá que el condado o la IU solucione el problema.

El Centro de Derechos Educativos-PA (ELC) es una organización de defensa legal sin fines de lucro que actúa en Filadelfia y Pittsburgh, y se dedica a garantizar que todos los niños en Pensilvania tengan acceso a una educación

pública de calidad. A través de la representación legal, el litigio de alto impacto, la participación en la comunidad y la defensa de las políticas, el ELC fomenta los derechos de los niños marginados, incluidos niños que viven en la pobreza, niños de color, niños en cuidado de acogida y en los sistemas de justicia de menores, niños con discapacidades, estudiantes plurilingües, estudiantes de la comunidad LGBTQ y niños que no tienen vivienda.

Las publicaciones del ELC brindan una declaración general de la ley. No obstante, cada situación es diferente. Si tiene preguntas sobre cómo se aplica la ley a una situación particular, comuníquese con la línea de ayuda del ELC para obtener información y asesoramiento, visite www.elc-pa.org/contact o llame al 215-238-6970 (este y centro de Pensilvania) o al 412-258-2120 (oeste de Pensilvania), o comuníquese con otro abogado de su elección.

¹ Dolores A. Stegeline, *Preschool Suspension and Expulsion: Defining the Issues* (Suspensión y expulsión en preescolar: definición de los problemas), INSTITUTE FOR CHILD SUCCESS (diciembre de 2018).

² Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., *Key Data Highlights on Equity and Opportunity Gaps in Our Nation's Public Schools* (Aspectos destacados de datos clave sobre igualdad y brechas en las oportunidades en las escuelas públicas de nuestro país) (2014); Cristina Novoa y Rasheed Malik, Center for American Progress, *Suspensions Are Not Support: The Disciplining of Preschoolers with Disabilities* (Las suspensiones no son apoyo: las prácticas disciplinarias de los niños de preescolar con discapacidades) (2018).

³ Songtian Zeng *et al.*, *Adverse childhood experiences and preschool suspension expulsion: A population study* (Experiencias adversas en la infancia y expulsión por suspensión preescolar: un estudio de la población), 97 CHILD ABUSE & NEGLECT 104149 (2019), <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0145213419303266?via%3Dihub>.

⁴ Early Childhood Technical Assistance Center, *Fact Sheet: Advancing Racial Equity in Early Intervention and Preschool Special Education* (Ficha técnica: Fomentar la igualdad racial en la intervención temprana y la educación especial preescolar) (5 de enero de 2023), <https://ectacenter.org/topics/racialequity/factsheet-racialequity-2023.asp>; Natalie Slopen *et al.*, *Racial and ethnic inequities in the quality of paediatric care in the USA: a review of quantitative evidence* (Desigualdades raciales y étnicas en la calidad de la atención pediátrica en EE. UU.: una revisión de la evidencia cuantitativa). 8 RACISM AND CHILD HEALTH IN THE USA (RACISMO Y SALUD INFANTIL EN EE. UU.) 147 (Lancet Child Adolescent Health, 2024), <https://www.thelancet.com/series/racism-child-health-USA>.

⁵ Terri Sabol, *et al.*, *A window into racial and socioeconomic status disparities in preschool disciplinary action using developmental methodology* (Una ventana a la disparidades por cuestiones raciales y socioeconómicas en las medidas disciplinarias de preescolar usando la metodología del desarrollo), ANNALS OF THE NEW YORK ACADEMY OF SCI. (septiembre de 2021), <https://nyaspubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/nyas.14687>.

⁶ Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., *Key Data Highlights on Equity and Opportunity Gaps in Our Nation's Public Schools* (Aspectos destacados de datos clave sobre igualdad y brechas en las oportunidades en las escuelas públicas de nuestro país) (2014); Cristina Novoa y Rasheed Malik, Center for American Progress, *Suspensions Are Not Support: The Disciplining of Preschoolers with Disabilities* (Las suspensiones no son apoyo: las prácticas disciplinarias de los niños de preescolar con discapacidades) (2018).

⁷ *Preventing Suspension and Expulsion in Pennsylvania Early Childhood Programs* (Prevención de la suspensión y la expulsión en los programas para la primera infancia de Pensilvania), Oficina de Desarrollo Infantil y Aprendizaje Temprano de Pensilvania (2022), <https://www.pakeys.org/wp-content/uploads/2022/10/Program-Guide-to-Suspension-Expulsion-10.27.22.pdf>.

⁸ *Reduction of Expulsion and Suspension in Early Childhood Programs in Pennsylvania* (Reducción de la expulsión y la suspensión en los programas para la primera infancia en Pensilvania), DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PENNSILVANIA (2017), en <https://www.education.pa.gov/Documents/Early%20Learning/Early%20Intervention/Laws%20Regulations%20and%20Announcements/Announcements/2017/EI%202017-02%20Reduction%20of%20Expulsion%20and%20Suspension.pdf>.

⁹ *Preventing Suspension and Expulsion in Pennsylvania Early Childhood Programs* (Prevención de la suspensión y la expulsión en los programas para la primera infancia de Pensilvania), Oficina de Desarrollo Infantil y Aprendizaje Temprano de Pensilvania (2022), <https://www.pakeys.org/wp-content/uploads/2022/10/Program-Guide-to-Suspension-Expulsion-10.27.22.pdf>.

¹⁰ *Id.*

¹¹ *Guiding Principles: A Resource Guide for Improving School Climate and Discipline* (Principios rectores: una guía de recursos para mejorar el clima escolar y la disciplina), DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE EE. UU. (2014), <https://www2.ed.gov/policy/gen/guid/school-discipline/guiding-principles.pdf>.

¹² 28 CFR § 36.303. A menos que sea una carga indebida o que requiera una alteración fundamental del programa.

¹³ 28 CFR § 36.302; 28 CFR § 36.208. Una amenaza directa es un riesgo sustancial de daño grave a la seguridad o la salud de otros. Esta determinación no puede basarse en generalizaciones ni estereotipos acerca de los efectos de una discapacidad.

¹⁴ 55 CÓDIGO DE PENNSILVANIA § 4226.3.

¹⁵ *Íd.* § 4226.24(g)(2).

¹⁶ 22 CÓDIGO DE PENNSILVANIA § 14.101.

¹⁷ *Íd.* § 14.153(4)(i).

¹⁸ *Íd.* § 14.101.

¹⁹ *Íd.* § 14.153(4)(i).

²⁰ *A Family's Introduction to Early Intervention in Pennsylvania* (Una introducción de la familia a la intervención temprana en Pensilvania), Oficina de Desarrollo Infantil y Aprendizaje Temprano de Pensilvania (abril de 2021), https://www.pattan.net/CMSPages/GetAmazonFile.aspx?path=-\pattan\media\materials\publications\images\ei-family-guide-4c-jan2021_out-web.pdf&hash=658fe995bd3933d14d823d3480477ae0d43a46c286b5ae239faabf13426d43bc&text=.pdf.

²¹ *Overview of Early Intervention* (Descripción general de la intervención temprana), Center for Parent Information & Resources (2021), <https://www.parentcenterhub.org/ei-overview/>.

²² 55 CÓDIGO DE PENNSILVANIA § 4226.97.

²³ *Consulte la Ficha técnica de facilitación del IEP/IFSP de la Oficina de Resolución de Disputas (ODR, por sus siglas en inglés)*, <https://odr-pa.org/facilitation/iep-ifsp-facilitation/>.

²⁴ 34 C.F.R. § 300.506.

²⁵ *Íd.* § 300.511.

²⁶ 55 CÓDIGO DE PENNSILVANIA § 4226.95(b)(4).

²⁷ 34 C.F.R. § 300.153(c).

²⁸ *Íd.* § 300.152.